



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Juicio verbal 253/2012.

Sobre: Otros verbal.

Demandante: D/D.^a Reprográfica Palacios, S.L..

Procurador/a: Sr/Sra. Elena Cano Martínez.

Abogado/a: Sr/Sra. José Ángel Saiz Rubio.

Demandado: D/D.^a María Teresa Rodríguez San José.

D/D.^a Cristina García López, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 17/2014. –

Magistrado/Juez que la dicta: Juez Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 27 de enero de 2014.

Demandante: Reprográfica Palacios, S.L..

Abogado/a: José Ángel Saiz Rubio.

Procurador/a: Javier Cano Martínez.

Demandado: María Teresa Rodríguez San José.

Procedimiento: Juicio verbal 253/2012.

Fallo. –

Debo de estimar y estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Cano Martínez, en nombre y representación de Reprográfica Palacios, S.L., contra D.^a Teresa Rodríguez San José y en consecuencia debo de condenar y condeno a la demandada a que pague al actor la suma de mil quinientos noventa y siete euros con sesenta y seis céntimos (1.597,66 euros), más los intereses legales expuestos en el Fundamento de Derecho Tercero de esta resolución, así como al pago de las costas causadas.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado Juez. – La Secretaria Judicial.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se notifica a María Teresa Rodríguez San José, sentencia de fecha 27/01/2014.

En Burgos, a 3 de septiembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)